



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, sanitario y científico la campaña de atención odontológica llevada a cabo en la ciudad de Viedma, San Javier, O'Connor y Guardia Mitre entre los días 8 y 12 de mayo del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 82/2006